

10. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO

10.1. Aquellos que figuren en la relación de aprobados, presentarán ante el Tribunal, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la misma los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite al concursante para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que le inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la presente norma.

d) Certificado de estudios primarios.

e) En el caso de las opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que se cumplió, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo, señalado en el primer párrafo de esta norma.

10.2. Quienes dentro del plazo indicado no presentaren la documentación a que se refiere la norma anterior, salvo causa de fuerza mayor, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

10.3. La lista definitiva de aprobados será elevada a la superioridad y si ésta la confirma se procederá a extender los correspondientes nombramientos.

11. NOMBRAMIENTOS

Terminada la actuación del Tribunal, los nombramientos de los aspirantes aprobados, se harán por Orden ministerial según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

12. TOMA DE POSESION

12.1. En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

12.2. El Canal podrá conceder a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

13. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En cuanto no esté previsto en la presente convocatoria, se regirá por el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 29.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Delegado de Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.

5803

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir tres plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de dicho Organismo, y se designa el Tribunal calificador que habrá de juzgar las referidas pruebas.

Transcurrido el período de reclamaciones concedido en Resolución de 3 de diciembre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de 16 de enero último, por la que se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas libres para cubrir dos plazas de Auxiliares administrativos y se ampliaba en una plaza las vacantes a cubrir en este Organismo, convocadas por resolución de 29 de julio de 1975.

Esta Dirección ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos a dichas pruebas selectivas, integrada por los siguientes aspirantes:

Díaz Cortés, María Soledad (D.N.I. 36.495.131).

Garrido Soto, Carmen (D.N.I. 37.249.992).

Gay Nebot, Martín (D.N.I. 37.191.876).

Granero Castro, Francisco (D.N.I. 30.032.645).

López García, Concepción Aurelia (D.N.I. 46.311.403)
López Oliva, Eduardo (D.N.I. 37.902.230).
Porta Busoms, Esther (D.N.I. 37.301.797).
Rius Demenech, María del Pilar (D.N.I. 40.947.461).
Romero Arranz, Nuria (D.N.I. 37.316.252).

Segundo.—Designar el Tribunal calificador de las citadas pruebas, que quedará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Ramón Codina Ribas, Ingeniero Jefe del Departamento de Construcción de esta Confederación.

Vocales:

Don Antonio Pol Giménez, Ingeniero Jefe del Gabinete Técnico de esta Confederación.

Don Francisco Trull Roset, Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de esta Confederación.

Don Miguel Garreta Estrada, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, en representación de la Dirección General de la Función Pública, de la Presidencia del Gobierno.

Don Jesús Quesada Alcázar, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Quinta Jefatura Regional de Transportes, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Secretario: Doña Isabel Carmona García, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de esta Confederación.

Suplentes

Presidente: Don Eugenio Pinedo Souvirón, Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación de esta Confederación.

Vocales:

Don Justo Llácer Barrachina, Ingeniero Jefe de la Sección 1.ª de Infraestructura Hidráulica y Regadíos de esta Confederación.

Don Ricardo Trillo Félez, funcionario del Cuerpo General Administrativo, adscrito a esta Confederación.

Don Jesús Quesada Alcázar, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Quinta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, en representación de la Dirección General de la Función Pública, de la Presidencia del Gobierno.

Don Miguel Garreta Estrada, funcionario del Cuerpo General Técnico, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Secretario: Don Domigno Breñe Sánchez, Jefe del Negociado de Reclamaciones y Denuncias de esta Confederación.

Contra esta resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante esta Dirección, en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo previsto en el apartado 4.5 de la convocatoria de referencia.

Barcelona, 7 de febrero de 1976.—El Ingeniero Director, José María Llansó.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5804

ORDEN de 28 de enero de 1976 por la que se anuncia a concurso-oposición, a término, la plaza de Profesor agregado de «Estadística» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Estadística» en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Ministerio previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla, a término, a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que afecten en virtud de lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre) y disposiciones complementarias.